



**Secretaría de  
Igualdad Sustantiva y  
Desarrollo de las Mujeres**  
Gobierno del Estado de Michoacán



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**  
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES

## PROYECTO

### AVG/MICH/M2/SEIMUJER1

2. Generar un Programa de Reconocimiento, Educación y Empoderamiento de Embajadoras Líderes Juveniles.

Documento que contenga el Programa de Reconocimiento, Educación y Empoderamiento de Embajadoras Líderes Juveniles.



## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>¿POR QUÉ LAS JÓVENES?</b> .....	<b>4</b>
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b> .....	<b>5</b>
<b>III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA</b> .....	<b>5</b>
<b>IV. CONSIDERACIONES PARA PARTICIPAR Y FORMAR PARTE EN EL PROGRAMA</b> .....	<b>6</b>
<b>IV.1. CONVOCATORIA</b> .....	<b>7</b>
<b>IV.2. REQUISITOS DOCUMENTALES</b> .....	<b>7</b>
<b>IV.3. CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN E IMPACTO COMUNITARIO</b> .....	<b>8</b>
<b>IV.4. FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE EMBAJADORAS JUVENILES</b> .....	<b>9</b>
<b>V. PILARES DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE EMBAJADORAS JUVENILES</b> .....	<b>10</b>
<b>V.1. PILARES PARA Y HACIA EL EMPODERAMIENTO</b> .....	<b>10</b>
<b>V.2. GESTIÓN Y ORIENTACIÓN AL CAMBIO</b> .....	<b>11</b>
<b>V.3. HABILIDADES TRANSVERSALES</b> .....	<b>12</b>
<b>VI. DIMENSIONES DEL PROGRAMA DE EMBAJADORAS LÍDERES JUVENILES</b> .....	<b>14</b>
<b>VI.1. DIMENSIONES DE EMPODERAMIENTO A DESARROLLAR EN LAS EMBAJADORAS</b> .....	<b>14</b>
<b>VI.2. DIMENSIONES CONCEPTUALES DEL EMPODERAMIENTO</b> .....	<b>15</b>
<b>VI.3. DIMENSIONES DE ACUERDO CON EL MOMENTO Y EDAD DE LAS MUJERES</b> .....	<b>16</b>
<b>VII. ACCIONES Y DESARROLLO DE LAS EMBAJADORAS JUVENILES</b> .....	<b>17</b>
<b>VII.1. RUTA DE SEGUIMIENTO DE LAS EMBAJADORAS</b> .....	<b>17</b>
<b>VII.2. ALCANCES DE ACCIÓN DE LAS EMBAJADORAS</b> .....	<b>18</b>
<b>VIII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EMBAJADORAS</b> .....	<b>20</b>
<b>VIII.1. OBJETIVOS Y ALCANCE</b> .....	<b>20</b>
<b>VIII.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN</b> .....	<b>23</b>
<b>FASE 1 DE CAPACITACIÓN</b> .....	<b>23</b>
<b>FASE 2 DE CAPACITACIÓN</b> .....	<b>24</b>
<b>VIII.3. AGENDA TEMÁTICA DEL PROGRAMA</b> .....	<b>25</b>
<b>IX. ANEXOS</b> .....	<b>28</b>
<b>X. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>28</b>

## I. INTRODUCCIÓN

Históricamente la humanidad ha creado dos “mundos” que parecerían opuestos, uno le pertenece a los hombres y otro a las mujeres, cada uno con sus particularidades se ha cimentado sobre una serie de mandatos sociales y de género, a través de ellos las personas han introyectado formas específicas de apropiación de los espacios así como formas de relacionarse entre sí; mujeres con hombres, hombres con hombres y mujeres con mujeres, y es dentro de este contexto que se hace necesario reconocer que este tipo de dinámicas sin importar el mundo al que se pertenezca encubren y normalizan prácticas violentas, no solo generando relaciones que se basan en la competencia sino produciendo una incapacidad social de reconocerse como seres diversos y cambiantes.

Frente a esta problemática, se genera la necesidad de repensar y entender al mundo desde una nueva perspectiva, en donde las relaciones entre sexos, pero sobre todo entre personas del mismo sexo (mujeres) establezcan redes de comunicación, de apoyo, de solidaridad y de acompañamiento, generando nuevos espacios y encontrado en la sororidad un nuevo proceso sociocultural valioso para accionar como estado vital de las mujeres.

La importancia de un Programa de Reconocimiento, Educación y Empoderamiento de Embajadoras Líderes Juveniles y de su capacitación, radica en construir un espacio para identificar el origen de la violencia de género como agente de desigualdad entre mujeres; a fin de detectar y reconocer los diferentes tipos de violencias existentes, así como poder reflexionar específicamente sobre la forma en que se reproduce y se normaliza la violencia en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres; para con ello estar en la posibilidad de hacer consciente la violencia y así prevenir y transformar en prácticas concretas los vínculos que se generan al relacionarse con las demás personas, promoviendo relaciones que estén cimentadas sobre la empatía, la solidaridad y el reconocimiento de las otras como personas que tienen el derecho de vivir una vida desde la igualdad en derechos y libertades, así como de extender lo aprendido a las mujeres pertenecientes a diferentes comunidades, empoderándolas y convirtiéndolas en agentes transformadoras de su propia realidad.

## ¿POR QUÉ LAS JÓVENES?

Las niñas, adolescentes y jóvenes, son especialmente vulnerables a la violencia, pues experimentan violencia sexual, física, emocional y psicológica en sus hogares, sus relaciones, sus amistades, sus escuelas, sus comunidades, su trabajo y en áreas de conflicto.

Lo anterior, hace visible y urgente activar todos los mecanismos posibles para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, pero también representa una oportunidad constante de participar activamente en su seguridad y desarrollo personal, fortaleciendo su crecimiento humano, su liderazgo y su empoderamiento, lo cual permite por un lado, estar atentas y atentos a prevenir cualquier situación que pueda vulnerarlas y/o violentarlas, y por otro lado, dotarlas de los recursos que les permitan incidir en su realidad inmediata y mejor aún en la realidad de otras mujeres en su comunidad.

Pero también:

- 1) Porque tenemos la responsabilidad y compromiso histórico con las niñas y las mujeres jóvenes de brindarles, espacios y oportunidades para empoderarlas, para que se expresen, para que actúen y se desarrollen.
- 2) Porque las jóvenes michoacanas son uno de nuestros mayores recursos y posibilidades de cambio, en medida que puedan delinear su propio futuro, y puedan incidir en el futuro de sus comunidades.
- 3) Porque podemos facilitar el acceso a los recursos mínimos necesarios desde el espacio institucional, para acompañar e impulsar el desarrollo de nuestras jóvenes y a través de ellas en sus comunidades.
- 4) Porque nuestras jóvenes michoacanas solicitan desde diferentes frentes y espacios el apoyo y acompañamiento, mismo que podemos y debemos responder y facilitar.

- 5) Porque la unión y educación son la clave, para reconocernos y generar oportunidades realistas hacia una vida libre de violencia de género en donde tengamos cabida y participación activa de todas las michoacanas.

## II. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Identificar a aquellas mujeres que presenten un liderazgo en sus municipios o comunidades, con la finalidad de capacitarlas y empoderarlas, para que a través de ellas se conforme una red de mujeres jóvenes que en conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, participen en la generación de acciones y políticas públicas con perspectiva de género, que permitan la deconstrucción de una sociedad en la que se erradique la violencia de género.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- ▶ Generar redes que se vinculen para la prevención y atención de la violencia de género.
- ▶ Empoderar a las mujeres jóvenes capacitándolas para que tengan herramientas necesarias para generar proyectos de prevención de violencia de género.
- ▶ Capacitar a las embajadoras juveniles Seimujer 2020 en las siguientes temáticas: Perspectiva de género, desarrollo de proyectos sociales, empoderamiento y liderazgo, comunicación asertiva, creación de políticas públicas con perspectiva de género y de juventudes.
- ▶ Realizar acciones en las comunidades y municipios de las embajadoras, en materia de difusión y promoción de la Ruta Ciudadana para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y el Modelo Único de Atención.
- ▶ Vincular a las embajadoras con instituciones para el desarrollo de sus proyectos sociales y comunitarios.

- ▶ Implementar un “Banco de Tiempo” en el que las jóvenes profesionistas puedan brindar de su tiempo y conocimiento para ayudar a más mujeres en situación de violencia.
- ▶ Generar una agenda juvenil dentro de las políticas públicas del gobierno del estado para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

#### IV. CONSIDERACIONES PARA PARTICIPAR Y FORMAR PARTE EN EL PROGRAMA

El Programa de Reconocimiento, Educación y Empoderamiento de Embajadoras Líderes Juveniles está abierto a todas las mujeres michoacanas que deseen participar, sin ningún tipo de requisito que pueda resultar excluyente. La única consideración solicitada deberá ser, el contar con una edad de entre 18 y 30 años cumplidos.

En aquellos casos en los que sea menor de edad, podrá ponerse a consideración de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado de Michoacán, teniendo en cuenta que la menor, deberá contar con el apoyo y confirmación escrita de un familiar o tutor, de estar enterada o enterado, sobre el interés que se tiene de participar en el programa, sobre qué es el programa y las actividades o acciones en las que participaría o se invitaría a la menor.

Si bien, no existe ningún requisito formal, si debe tomarse en cuenta que existen consideraciones que deberán plantearse, platicarse y sensibilizarse con todas aquellas jóvenes interesadas en participar. Lo anterior en alcance al cumplimiento y necesidades para las cuales fue desarrollado el Programa, buscando brindar herramientas, desarrollar habilidades y facilitar el acceso a recursos que le permitan a las jóvenes michoacanas el poder gestionar su desarrollo, así como el desarrollo de otras mujeres en su comunidad.

Con base en lo anterior, se sugiere que la convocatoria a plantearse, atienda a los siguientes requisitos documentales de registro para su emisión.

#### IV.1. CONVOCATORIA

Dentro de los elementos que deben convocar y evocar el interés genuino de participación se encuentran las respuestas que puedan darse a las siguientes preguntas eje:

- ▶ ¿Te gusta defender los derechos humanos de las mujeres?
- ▶ ¿Tienes un proyecto que contribuya a la Igualdad Sustantiva en tu comunidad?
- ▶ ¿Quieres una sociedad libre de violencia de género?
- ▶ #TeQueremosEscuchar, ¿Quieres ser escuchada?, ¿Tienes algo que compartir?
- ▶ ¿Quieres formar parte de Mujeres Jóvenes Embajadoras de la Seimujer?

#### IV.2. REQUISITOS DOCUMENTALES

Siguiendo con lo comentado, dentro de los requisitos documentales mínimos necesarios para poder participar se debe contemplar:

- ▶ Tener entre 15 a 30 años de edad.
- ▶ Llenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/8Dd1vr9VS3h9J9yy6>, o enviarnos al correo electrónico [seimujerembajadoras@gmail.com](mailto:seimujerembajadoras@gmail.com) lo siguiente:
  - Carta de exposición de motivos en la cual se exponga la intención de ser embajadora, y si formas parte de una organización y/o colectiva, los ejes temáticos con los que ha realizado activismo, de ser el caso, así como la forma en la que realizas el activismo (No olvidar nombre completo, teléfono y correo electrónico para notificaciones).
  - Currículo actualizado y/o Reseña personal en la que describas tus intereses, aptitudes, habilidades, logros, conocimientos, etc.
- ▶ Enviar una propuesta de Proyecto que contribuya con la igualdad sustantiva dentro de la comunidad a la que pertenece.
- ▶ Considerar que las propuestas y perfiles deberán ser revisados y seleccionados por un Comité.

### IV.3. CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN E IMPACTO COMUNITARIO

Adicional a los puntos anteriores, es importante que tanto la joven interesada como el programa vayan en una misma dirección, no sólo de intenciones, sino de objetivos, metas e intereses en común. Para ello es importante y se recomiendan las siguientes consideraciones de participación e impacto comunitario, que las Embajadoras Juveniles deben al menos en un primer momento considerar, reconocer o visualizar como parte de su campo de desarrollo y acción.

#### A. SENTIDO DE COMUNIDAD

Es importante que las jóvenes reconozcan y compartan objetivos e intereses con las personas que conforman su comunidad, en donde se reconozcan como parte de un colectivo mayor a través del cual se forman relaciones de apoyo y desarrollo mutuo basado en la confianza.

Dentro de los elementos a considerar en el sentido de comunidad, se encuentra la percepción de similitud con las y los otros, el reconocimiento a la individualidad de las y los demás, la voluntad de mantener y respetar esa individualidad, el compromiso por realizar acciones de beneficio común y el entendimiento de que se forma parte de una estructura social más amplia en la que se pueden desarrollar e incidir.

#### B. PARTICIPACIÓN

Identificar en dónde, como parte de la comunidad se participa o puede participar en las propuestas, deliberaciones y decisiones sobre cualquier problema que afecta a la comunidad, principalmente aquellas que tengan que ver, promuevan, prevengan, atiendan o se relacionen con la violencia hacia las mujeres. Es importante considerar que al ser embajadoras en algún momento deberán buscar o mediar una participación activa con los líderes y tomadores de decisión de la comunidad, con la finalidad de que las propuestas o acciones que pueda desarrollar, encuentren voz, voto y oportunidad de realización.

### **C. INFLUENCIA**

En seguimiento al punto anterior, es importante que en el desarrollo de sus habilidades y recursos personales de empoderamiento, se puedan encontrar los mecanismos que le permitan incidir activamente y de forma positiva y sustentable sobre las personas e instituciones de su comunidad, a fin de promover y desarrollar acciones en favor de la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.

### **D. INVOLUCRAMIENTO**

La embajadora deberá ser activa en y para la comunidad, a través de dar seguimiento y cumplimiento a los valores e intereses compartidos que faciliten y promuevan el desarrollo de todas las personas, al mismo tiempo que participando, compartiendo y facilitando todas las condiciones necesarias que sirvan para la atención y desarrollo de metas, objetivos o intereses que se relacionen directa o indirectamente con la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, faciliten su desarrollo, reconocimiento y empoderamiento, así como todo aquello que represente un beneficio al bienestar comunitario de acuerdo a las prácticas establecidas y aceptadas por y para la comunidad.

### **E. PERCEPCIÓN DE EMPODERAMIENTO**

La embajadora también deberá considerar que, al formar parte del programa de embajadoras, puede y será referente realista sobre la posibilidad a otras mujeres, niñas, jóvenes y adultas, de tener acceso y alcance a recursos, condiciones y oportunidades que les permitan tener un sano crecimiento y desarrollo. Por lo que es importante que identifique la forma en que puede ser percibida para que eso se traduzca en oportunidades de incidencia en su comunidad.

## **IV.4. FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE EMBAJADORAS JUVENILES**

Uno de los requisitos y oportunidades que representa, participar y mantenerse en el Programa de Reconocimiento, Educación y Empoderamiento de Embajadoras Líderes Juveniles, es el compromiso para cursar el Programa de Capacitación, el cual está diseñado para brindarle los recursos necesarios

para poder desarrollar de la mejor manera posible su misión como embajadora. Su capacitación la podrá cubrir durante su participación activa como Embajadora.

## V. PILARES DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE EMBAJADORAS JUVENILES

### V.1. PILARES PARA Y HACIA EL EMPODERAMIENTO

Con base y siguiendo las consideraciones que propone WAGGGS y ONU Mujeres (2011) en su programa “Voces contra la Violencia”, como necesarias para la participación de jóvenes líderes en la prevención y atención a todo tipo de violencia, se sugieren como oportunos, más no determinantes, los siguientes pilares del Programa:

1. Tener un enfoque basado en los derechos humanos. En informar y capacitar a las adolescentes, jóvenes y mujeres sobre sus derechos, como mecanismo para empoderarlas y hacer valer estos derechos. Buscando alcanzar el que las comunidades rindan cuentas por su papel en la defensa de los derechos de las niñas y las mujeres y la prevención de la violencia.
2. Operar y actuar en entornos seguros, conocidos y con apoyo. Además de conocer, promover y asegurar que se cumplan todos los mecanismos en favor de la seguridad y desarrollo de las mujeres. Sin tolerar forma alguna de violencia, abuso o condición que las vulnere.
3. Reconocer que las niñas, jóvenes y mujeres, son participantes activas de sus propias vidas, que desempeñan un papel importante en el cambio de actitudes y la concientización y sensibilización para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
4. Reconocer la desigualdad de género como causa y consecuencia de la violencia contra niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

5. Utilizar la educación formal y no formal para desafiar y detener las normas, actitudes y comportamientos que violenten y vulneren a las mujeres.
6. Entrenarse en el Programa de Capacitación, así como en cualquier otro programa que aporte, enriquezca y desafíe su conocimiento y experiencia sobre el tema.
7. Trabajar en coordinación con sus comunidades, estableciendo relaciones con las personas, grupos, colectivas, organizaciones e instituciones formales e informales que puedan sensibilizarse y/o apoyar las acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
8. Reconocer que los hombres, jóvenes, adolescentes y niños desempeñan un papel activo para detener la violencia. Por lo que, de acuerdo con las actividades, se podría considerar involucrarlos activamente. Siempre y cuando existan las condiciones, y espacios y límites, seguros y propositivos para su participación. Privilegiando el desarrollo, seguridad y confianza de las mujeres.
9. Facilitar herramientas o acceso a la atención y acompañamiento de mujeres que puedan o hayan sido víctimas de violencia o cualquier otra acción que las vulnere. Para ello debe conocer y acercarse a las instancias locales y también aquellas que puedan institucionalmente brindarle asesoría y acompañamiento.
10. Trabajar bajo un enfoque basado en evidencias. Las acciones, programas, proyectos, capacitaciones, acompañamientos y otros, deberán realizarse y comprobarse bajo un enfoque de evidencias que permita justificar las y nuevas acciones, así como comprobar, medir o identificar aquellas áreas u oportunidades de su liderazgo en comunidad, que puedan mejorarse hacia el futuro.

## **V.2. GESTIÓN Y ORIENTACIÓN AL CAMBIO**

Dentro de los pilares, también es importante que las embajadoras juveniles, conozcan e identifiquen que su participación en el programa tiene como misión, generar condiciones que faciliten cambios sostenibles a corto, mediano y largo plazo, a través de su participación directa o indirecta en su

comunidad. Para ello, se deberán tener presentes las siguientes orientaciones al cambio en beneficio de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Orientación del cambio	Acciones para la gestión del cambio
Cambiar vidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Fomentar la autoestima de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.</li> <li>▶ Proteger y apoyar a las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y mujeres que hayan sido o están en riesgo de ser violentados o abusados.</li> <li>▶ Promover modelos alternativos de masculinidad y feminidad.</li> <li>▶ Empoderar a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres para que accedan a más recursos. Así como fomentar su liderazgo.</li> </ul>
Cambiar las relaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Crear espacios seguros y solidarios.</li> <li>▶ Alertar y desafiar actos de violencia, abuso o discriminación contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.</li> <li>▶ Modelar y promover las relaciones propositivas, seguras, empáticas y respetuosas.</li> <li>▶ Involucrar a los niños y hombres en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> </ul>
Cambiar comunidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Trabajar de cerca con las comunidades para cambiar las actitudes, creencias y prácticas que toleran y normalizan la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.</li> <li>▶ Generar campañas y estrategias de comunicación locales, para promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia, sensibilizando la necesidad de parar los estereotipos y roles de género, así como los mitos y creencias que “justifiquen” cualquier acto de violencia.</li> <li>▶ Sensibilizar sobre leyes existentes o propuestas para atender y erradicar la violencia contra las mujeres.</li> <li>▶ Participar activamente en el apoyo y conformación de organizaciones y colectivas locales que acompañen y atiendan a las mujeres de la comunidad.</li> </ul>

### V.3. HABILIDADES TRANSVERSALES

En atención a la oportunidad que representa la participación de las jóvenes michoacanas en el Programa de Reconocimiento, Educación y Empoderamiento de Embajadoras Líderes Juveniles, es importante facilitar las condiciones que permitan el desarrollo, fortalecimiento y empoderamiento de sus habilidades de liderazgo, pero si además, éstas se centran en un enfoque de habilidades transversales, no sólo les facilitamos las condiciones que les permitan cumplir con su misión y objetivos dentro del programa, sino que además, generamos las condiciones presentes y futuras, para su trabajo en comunidad, y sobre todo en su desarrollo personal a mediano y largo plazo.

Para ello el Programa de Embajadoras Juveniles considera como uno de sus pilares el enfoque de las “Habilidades del Siglo 21: Desarrollo de Habilidades Transversales en América Latina y el Caribe” que el Banco Interamericano de Desarrollo (2019), propone para liderazgos juveniles en la región. Los cuales están orientados a fortalecer sosteniblemente liderazgos locales con visiones a mediano y largo plazo. Esto, dentro de las habilidades transversales que se consideran, destacamos para el Programa:

1. Perseverancia, resiliencia y autorregulación emocional.
2. Carácter, actitud y disciplina.
3. Aprendizaje constante y mejora.
4. Pasión y empoderamiento.
5. Trabajo en equipo.

Las cuales, en su adquisición, entrenamiento y desarrollo, y con la finalidad de asegurar su condición de transversalidad, deben ser preferentemente:

- **Centrales** al desarrollo, experiencia y realidad de cada embajadora.
- **Necesarias** para promover y desarrollar vidas saludables, productivas y felices.
- **Reutilizables** ampliamente de forma transferible de un ámbito de la vida a otro.
- **No son específicas** a un trabajo, tarea, disciplina u ocupación.

Así mismo para fortalecer la visión y alcance de las habilidades a identificar y desarrollar en los liderazgos de las jóvenes participantes del Programa, se considera como parte de los pilares, que directa o indirectamente se generen, las condiciones suficientes para que las embajadoras logren los siguientes criterios de participación ciudadana y comunitaria que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2017), estableció en su estrategia para la Juventud 2017.

1. Participación inclusiva de la juventud en la gobernabilidad eficaz y democrática.
2. Empoderamiento económico de la juventud.
3. Fortalecimiento de la participación de la juventud en la construcción de resiliencia en sus comunidades.

4. Inclusión de la juventud en la futura agenda de desarrollo, incluyendo consultas y discusiones.

## VI. DIMENSIONES DEL PROGRAMA DE EMBAJADORAS LÍDERES JUVENILES

### VI.1. DIMENSIONES DE EMPODERAMIENTO A DESARROLLAR EN LAS EMBAJADORAS

Dentro de las muchas dimensiones que se pueden considerar y desarrollar en el marco de un programa de empoderamiento de las mujeres, las consideradas en el trabajo y seguimiento a la gestión del Estado para dar acceso y empoderar a las mujeres, que realizó Caroline Moser (2009), y que además organiza de forma directiva, puntual y accesible, permiten delimitar con efectividad, los primeros alcances y dimensiones del Programa de Reconocimiento, Educación y Empoderamiento de Embajadoras Líderes Juveniles. Para ello consideraremos los siguientes aspectos esenciales del empoderamiento de Moser.

Acceso a las condiciones, situaciones y mecanismos que le permitan a las mujeres:

1. La toma de conciencia sobre su subordinación y el aumento de la confianza en sí mismas (“poder propio”).
2. La organización autónoma para decidir sobre sus vidas y sobre el desarrollo que desean (“poder con”).
3. La movilización para identificar sus intereses y transformar las relaciones, estructuras e instituciones que les limitan y que perpetúan su subordinación (“poder para”).

Así como el control de diversos recursos fundamentales con objeto de poder influir en sus propios procesos de desarrollo:

1. *Recursos materiales:* físicos, humanos o financieros (el agua, la tierra, las máquinas, los cuerpos, el trabajo y el dinero).

2. *Recursos intelectuales*: conocimientos, información, ideas.
3. *Ideología*: facilidades para generar, propagar, sostener e institucionalizar creencias, valores, actitudes y comportamientos.

## VI.2. DIMENSIONES CONCEPTUALES DEL EMPODERAMIENTO

En seguimiento a lo anterior y con la finalidad de robustecer los ejes de sensibilización, acceso e impacto en el desarrollo de las embajadoras juveniles, también se consideran las dimensiones conceptuales propuestas por Malhorta y Schuler (2005).

Buscando con ello, el visibilizar las áreas de oportunidad e incidencia que deben estar siempre presentes en su trabajo personal, colectivo y comunitario. Las cuales además forman parte directa e indirecta de su programa de capacitación permanente.

Dimensión	Hogar	Comunidad	Contexto social ampliado
Económica	Control sobre el ingreso, posibilidad de ser propietaria de dinero, inmuebles o terrenos, contribución a la manutención familiar, control sobre los recursos de la familia.	Acceso al empleo, acceso al crédito, involucramiento y representación en organizaciones, comercios, negocios, emprendedurismo y también al consumo.	Representación en trabajos altamente remunerados, cargos con toma de decisión, representación y participación política.
Sociocultural	Libertad de movimiento, ausencia de discriminación, compromiso para la educación, participación en el proceso de decisión de aspectos domésticos, control sobre las relaciones sexuales, capacidad para decidir sobre crianza de hijos, uso de métodos anticonceptivos, opciones de interrupción del embarazo, control sobre elección de pareja y sobre edad de casamiento, ausencia de violencia.	Acceso y visibilidad en entornos sociales, acceso a medios de transporte, existencia y fortaleza de redes de soporte fuera de la familia, cuestionamientos a normas patriarcales, cambios en sistemas de casamiento que indiquen mayor autonomía en las mujeres, campañas locales contra la violencia hacia las mujeres.	Alfabetismo y acceso a opciones educativas, representaciones positivas de las mujeres (contribución en el espacio público) en la sociedad y en los medios, servicios médicos reproductivos, sistemas de salud que provean acceso a métodos anticonceptivos y a interrupción del embarazo, condiciones que favorezcan a las mujeres para la elección o separación de parejas, apoyo político, legal y espiritual.

Legal	Conocimiento de derechos, familias que favorezcan, respeten y apoyen el ejercicio de derechos.	Movilizaciones comunitarias en pro de derechos, campañas de concientización sobre derechos, acceso a plataformas legales.	Leyes por los derechos de la mujer, acceso a recursos legales, activismo, uso del sistema judicial para buscar justicia, compensación y reparación del daño ante violación de derechos.
Política	Conocimiento del sistema político y de formas de acceso a este, apoyo familiar para el ejercicio de derechos, ejercer derecho a voto.	Involucramiento o movilización en sistemas o campañas políticas locales, representación en el gobierno local.	Representación en gobierno regional y nacional, representación e intereses de las mujeres en agrupaciones políticas o agenda nacional.
Psicológica	Autoestima, autoeficacia, bienestar psicológico.	Conciencia de injusticias, potencial de movilización.	Expresiones colectivas de inclusión y derechos, aceptación social de la inclusión y derechos de las mujeres.

### VI.3. DIMENSIONES DE ACUERDO CON EL MOMENTO Y EDAD DE LAS MUJERES

Considerando que las mujeres experimentan diferentes formas de violencia desde su concepción hasta su vida adulta, se vuelve relevante que las embajadoras juveniles dimensionen el impacto, de su participación local, en el acompañamiento, sensibilización y apoyo, para la identificación, prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Las embajadoras pueden y podrán utilizar sus conocimientos, recursos y habilidades para crear conciencia sobre el papel que desempeñan las personas, organizaciones e instituciones de sus comunidades en la protección de los derechos, seguridad y bienestar de las mujeres. Pero también pueden identificar y acercar los mecanismos y recursos que se tengan a la mano en el Programa, para que las mujeres de su comunidad puedan vivir una vida libre de violencia.

Con base en ello y en las edades sugeridas por WAGGGS y ONU Mujeres (2011) en su programa “Voces contra la Violencia”, se considera como importante que las embajadoras consideren dentro de sus propuestas, proyecciones, acciones y todo aquello que pueda prevenir y atender el ¿cómo experimentan las niñas y las mujeres jóvenes la violencia y abuso y cuáles son las causas?:

Primeros años	Años menores	Años medios	Años mayores
5 a 7 años	8 a 11	12 a 16	17 a 25 (29)
Analizar la violencia doméstica, el abuso infantil, el acoso sexual, así como la violación a sus derechos.	Analizar la violencia doméstica, la mutilación genital femenina, el abuso infantil, el acoso sexual y la intimidación. No se aborda directamente la violencia, se aborda a través de actividades que permitan explorar las emociones, sentimientos y pensamientos.	Analizar el acoso sexual y la intimidación, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz y forzado, la violencia en el noviazgo, la sexualización y la violencia doméstica.	Analizar la violencia en el noviazgo, el matrimonio precoz y forzado, la violencia doméstica, la sexualización y la violencia sexual.

## VII. ACCIONES Y DESARROLLO DE LAS EMBAJADORAS JUVENILES

Con la finalidad de establecer una ruta de seguimiento al desarrollo ordenado y efectivo de las jóvenes líderes, en donde se generen condiciones que les permitan acceder a los pilares y dimensiones de empoderamiento considerados dentro del Programa, es que se establecen los siguientes puntos a desarrollar tanto para su formación, como para su incidencia e impacto comunitario y social.

### VII.1. RUTA DE SEGUIMIENTO DE LAS EMBAJADORAS

1. Solicitar participar en el programa y presentar propuesta de proyecto.
2. Aceptación y entrevista de sensibilización, así como evaluación inicial.
3. Capacitación inicial.
4. Identificar áreas de oportunidad para atender la violencia local, a través de acciones de sensibilización y formación.
5. Participación en sesiones y reuniones del programa de embajadoras.
6. Implementar y multiplicar acciones de la Secretaría.
7. Acompañar a nuevas embajadoras.
8. Propuesta de nuevo proyecto.
9. Desarrollo e identificación de habilidades transversales para su empoderamiento.

10. Seguimiento a su desarrollo y el de las embajadoras.

## VII.2. ALCANCES DE ACCIÓN DE LAS EMBAJADORAS

Acciones de las embajadoras juveniles:

- Creación de redes para la prevención de la violencia de género.
- Capacitación.
- Creación de proyectos sociales o comunitarios para la prevención de violencia.
- Difusión y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Vinculación con otras instituciones que formen parte de la Ruta de Atención Ciudadana.

Responsabilidades de las embajadoras juveniles:

- Difundir en sus municipios, comunidades y escuelas las acciones y campañas de la Secretaría.
- Representar a las juventudes con el objetivo de inspirar a las demás mujeres a ser agentes de cambio en la sociedad.
- Generar acciones que formen parte de la agenda juvenil en las políticas públicas con perspectiva de género.

Impacto y trascendencia en comunidad

- Sentido de comunidad.
- Participación comunitaria.
- Influencia.
- Involucramiento.
- Percepción de empoderamiento.

Acciones a desarrollar por las embajadoras de acuerdo al avance de su participación dentro del programa.

Eje de acción	Embajadoras de nuevo ingreso	Embajadoras avanzadas en formación
Sensibilización	Deberán ser receptivas a sensibilizarse e informarse sobre la violencia de género y la importancia de su visibilización, prevención y atención.	Podrán sensibilizar a embajadoras interesadas o nuevas, Así como a la gente de sus comunidades.
Capacitación	Podrán capacitarse, actualizarse y desarrollarse para poder contar con los elementos mínimos necesarios para conocer y posteriormente replicar conocimientos, experiencias y mecanismos.	Podrán participar del acompañamiento de capacitación de nuevas embajadoras. Podrán buscar temáticas relacionadas para continuar con su preparación. Podrán desarrollar acciones formativas de sensibilización o cambio para sus comunidades.
Difusión	Podrán participar acompañadas de las acciones de difusión de la Secretaría. Podrán tener acceso a información, comunicados y campañas que aumenten su sensibilización y conocimiento.	Podrán multiplicar elementos de comunicación de la Secretaría. Podrán realizar sus propias campañas de difusión para sus comunidades. Podrán ayudar a otras embajadoras, colectivas y grupos en el desarrollo de estrategias de difusión para la identificación, prevención y atención de la violencia.
Acompañamiento	Podrán ser acompañadas durante su ingreso y primeros pasos en el programa.	Podrán acompañar en sus inquietudes, formación y propuestas a las nuevas embajadoras. Tendrán elementos para acompañar a las mujeres de sus comunidades en la atención y prevención de la violencia. Podrán apoyar acciones de la Secretaría para el acompañamiento de mujeres y poblaciones vulnerables o prioritarias.
Vinculación	Podrán participar y beneficiarse de las vinculaciones de la Secretaría en favor de su desarrollo, seguridad y empoderamiento personal.	Podrán representar las acciones e intereses de la Secretaría para establecer vinculación con otras colectivas o instituciones. Podrán gestionar su propia vinculación local para establecer acciones y mecanismos para prevenir y atender la violencia.
Acción	Podrán participar acompañadas en la realización de acciones concretas de la Secretaría para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.	Podrán participar activamente en los programas de intervención de la Secretaría. Podrán desarrollar e implementar sus propios programas de acción comunitarios.
Retroalimentación	Estarán permanentemente acompañadas, retroalimentadas y apoyadas para poder realizar un proceso de desarrollo positivo y fortalecedor.	Podrán dar retroalimentación a nuevas embajadoras, así como a otras organizaciones en materia de atención, prevención y erradicación de la violencia.

## VIII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EMBAJADORAS

### VIII.1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El programa de capacitación para embajadoras juveniles está diseñado para sensibilizar, acercar y brindar información, conocimiento, recursos, perspectivas, experiencias y estrategias que le permitan a cada participante familiarizarse con los elementos mínimos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de su propio empoderamiento, así como para el acompañamiento y empoderamiento de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y poblaciones que puedan estar siendo violentadas o vulneradas en sus comunidades.

La capacitación está orientada desde sus inicios a facilitar condiciones de realización sostenible, de acciones, propuestas y actividades que busquen identificar, atender y prevenir todo acto que limite el sano desarrollo y bienestar de las personas en su comunidad. Pero también facilita recursos para crear condiciones, estrategias y mecanismos que acerquen, unan y fortalezcan a la comunidad a través de la participación ciudadana consciente, activa y comprometida.

En este sentido, se contemplan dos fases de capacitación, la primera bajo la cual se comprenderán temas introductorios en materia de identificación, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; técnicas y recursos de empoderamiento y sororidad para embajadoras juveniles; mientras que la segunda retoma los recursos previamente establecidos para reforzar lo ya aprendido, ampliándose al trabajo en equipo, los componentes del feminismo, derechos humanos, crecimiento personal, violencia de género, violencia feminicida, entre otros.

De este modo, al terminar el ciclo de fases de capacitación las jóvenes embajadoras, no sólo contarán con información y recursos para reconocer y atender la violencia contra las mujeres, contarán además con una serie de habilidades y recursos que fortalecerán en ellas, su confianza, identidad, redes de apoyo, empoderamiento, condiciones reales y sostenibles de crecimiento para su vida, así como la

oportunidad de acceder a espacios que sigan incentivando su interés y que le permitan continuar con esa visión transformadora de su realidad, la realidad de otras mujeres y la de su entorno.

Para ello el programa acercará recursos e invitará desde el inicio a que las embajadoras líderes juveniles:

- A. **Accionar de inmediato.** En el desarrollo de condiciones y espacios seguros y de crecimiento para ella, su entorno y las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de su comunidad; buscando que se hable, identifique, prevenga y atienda la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.
- B. **Identifique y comprenda.** Las diferentes formas y tipos de violencia contra las mujeres, así como las señales de alerta de la violencia.
- C. **Piense, comprenda y apropie.** La igualdad de género, el “yo” empoderado, comprenda los roles, estereotipos, normas y expectativas de género, para poder promover la igualdad sosteniblemente.
- D. **Apoye y fomente.** Las relaciones respetuosas a partir de contar con habilidades para formar espacios de convivencia y relaciones seguras, brindando apoyo a las mujeres para construir también sus propias relaciones seguras.
- E. **Represente.** Los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, creando consciencia y haciendo respetarlos.
- F. **Tome acción.** Para prevenir y atender la violencia, desarrollando acciones que desde sus posibilidades y con los elementos adquiridos en la capacitación, sensibilicen, visibilicen, informen y transformen la realidad de su comunidad en la violencia de género.

## OBJETIVO GENERAL

Facilitar un proceso de formación para el fortalecimiento de conocimientos básicos y desarrollo de competencias útiles, en la prevención y atención de primer contacto a la violencia contra las mujeres por razones de género dirigido a las Embajadoras Juveniles.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que las personas participantes:

- ▶ **Adquieran** conocimientos y habilidades para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
- ▶ **Profundicen** su comprensión sobre las causas y los efectos de la violencia contra las mujeres por razones de género.
- ▶ **Comprendan** los instrumentos normativos internacionales y nacionales en materia de atención a la violencia contra las mujeres.
- ▶ **Reconozcan** sus recursos personales y sociales para fortalecer su autoconocimiento y empoderamiento.

## HABILIDADES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- ▶ Para escuchar las necesidades de las mujeres en la comunidad.
- ▶ Para la detección de las problemáticas que viven las mujeres desde la perspectiva de género y derechos humanos.
- ▶ Para la orientación y referencia de las mujeres que viven violencia por razones de género.
- ▶ Para el impulso de acciones y/o proyecto a favor de los derechos humanos de las mujeres.

## VIII.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

### FASE 1 DE CAPACITACIÓN

<b>Modalidad:</b>	Capacitación inicial
<b>Duración del Programa:</b>	6 horas.
<b>Número de sesiones:</b>	3 sesiones con una duración de dos horas cada una.
<b>Medios de realización:</b>	En línea
<b>Materiales y recursos de apoyo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Plataforma en línea para cursar las sesiones en tiempo real, plataforma comercial.</li> <li>▶ Presentaciones, material audiovisual, Mentimeter y Padlet.</li> </ul>
<b>Medios de verificación del aprendizaje y experiencia formativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Evaluación inicial.</li> <li>▶ Evaluación final.</li> <li>▶ Evaluación de satisfacción.</li> </ul>
<b>Dimensiones de impacto de la capacitación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <i>Individual:</i> Identificar y reflexionar sobre los diferentes tipos de violencia ejercida.</li> <li>▶ <i>Colectiva:</i> Desarrollar estrategias de sensibilización que permitan articular relaciones horizontales en sus distintas esferas constitutivas; para la adquisición de poderes en contra de la desigualdad y la conquista de espacios en colectivo.</li> </ul>
<b>Agenda temática general:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>2. Técnicas y recursos de empoderamiento.</li> <li>3. Sororidad para embajadoras juveniles.</li> </ol>

## FASE 2 DE CAPACITACIÓN

<b>Modalidad:</b>	Diplomado
<b>Duración del Programa:</b>	52 horas.
<b>Número de sesiones:</b>	26 sesiones con una duración aproximada de dos horas cada una.
<b>Medios de realización:</b>	Sugerido en línea
<b>Materiales y recursos de apoyo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plataforma en línea para cursar las sesiones en tiempo real, plataforma comercial.</li> <li>➤ Plataforma en línea para cursar las sesiones a conveniencia, plataforma propia.</li> <li>➤ Presentaciones, guías y manuales, material multimedia, recursos compartidos propios y externos.</li> </ul>
<b>Medios de verificación del aprendizaje y experiencia formativa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluación inicial.</li> <li>➤ Evaluación final.</li> <li>➤ Evaluación de satisfacción.</li> <li>➤ Entrevista de salida.</li> <li>➤ Propuesta de mejora o nuevo proyecto de trabajo en su comunidad.</li> </ul>
<b>Dimensiones de impacto de la capacitación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Individual:</i> sensibilización, identificación y acceso a recursos, conocimientos, mecanismos y estrategias que de manera personal, permitan la gestión, implementación o planeación de acciones que transformen en el corto, mediano y largo plazo la realidad de las embajadoras juveniles, hacia una vida libre de violencia en donde puedan direccionar, continuar o empoderar su desarrollo personal.</li> </ul>

	<p>► <i>Colectiva:</i> oportunidad de identificar, sensibilizarse, hacerse llegar y recibir a través de las embajadoras juveniles, opciones, alternativas, proyectos, propuestas y realidades, que permitan establecer condiciones en la comunidad, con la participación de sus diferentes integrantes, en beneficio de identificar, prevenir y atender toda forma de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p>
<p><b>Agenda temática general:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción y sensibilización.</li> <li>2. Identidad y fortalecimiento grupal.</li> <li>3. Componentes del feminismo.</li> <li>4. Derechos humanos de las mujeres.</li> <li>5. Crecimiento personal.</li> <li>6. Salud y bienestar emocional.</li> <li>7. Violencia de género.</li> <li>8. Masculinidades y violencia de género.</li> <li>9. Violencia feminicida.</li> <li>10. Trata de personas.</li> <li>11. Componentes de la atención de primer contacto a mujeres en situación de violencia por razones de género.</li> <li>12. Aspectos legales de la atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.</li> </ol>

### VIII.3. AGENDA TEMÁTICA DEL PROGRAMA

Agenda temática completa, que compone el programa de capacitación tipo diplomado.

Tema	Subtemas	Consideraciones
<b>FASE 1 DE CAPACITACIÓN</b>		
1. Identificación, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Introducción.</li> <li>► La violencia (definición, características y particularidades).</li> <li>► La violencia de género (definición, tipos y consecuencias).</li> <li>► Prevención de la violencia de género.</li> <li>► Estrategias para la erradicación de la violencia de género.</li> </ul>	Duración total: 2 horas, a impartir en 1 sesión.
2. Técnicas y recursos de empoderamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Empoderamiento (definición, características y particularidades).</li> <li>► Técnicas de empoderamiento (ejercicios prácticos).</li> <li>► Reflexión y discusión de resultados.</li> </ul>	Duración total: 2 horas, a impartir en 1 sesión.
3. Sororidad para embajadoras juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Sororidad (definición, características y particularidades).</li> <li>► Sororidad y vida cotidiana.</li> <li>► Sororidad y proyectos colectivos.</li> </ul>	Duración total: 2 horas, a impartir en 1 sesión.
<b>FASE 2 DE CAPACITACIÓN</b>		
1. Introducción y sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Principios de identificación, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>► Introducción a las técnicas y recursos de empoderamiento.</li> <li>► Sororidad para embajadoras juveniles.</li> </ul>	Duración total: 6 horas, a impartir en tres sesiones de dos horas cada sesión.
2. Identidad y fortalecimiento grupal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► ¿Qué es un grupo?</li> <li>► ¿Cuáles son las características de los grupos?</li> <li>► La identidad y cohesión en los grupos.</li> <li>► La construcción de un grupo: etapas (metodología socio afectiva).</li> </ul>	Duración total: 4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.
3. Componentes del feminismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► Conciencia feminista.</li> <li>► ¿Qué es el feminismo?</li> <li>► Empoderamiento femenino y cambios sociales.</li> <li>► Dimensiones de empoderamiento.</li> </ul>	Duración total: 4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.
4. Derechos humanos de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>► ¿Qué son los derechos humanos?</li> <li>► ¿Qué mecanismos nacionales e internacionales protegen los derechos humanos?</li> </ul>	Duración total: 4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ ¿Cuáles son los organismos que se encargan de vigilar que se cumplan los derechos humanos?</li> <li>▶ ¿Cuáles son las normas internacionales de los derechos humanos de las mujeres?</li> </ul>	
5. Crecimiento personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Crecer como persona.</li> <li>▶ Auto concepto.</li> <li>▶ Dependencia emocional y causas.</li> <li>▶ Labilidad emocional.</li> </ul>	Duración total: 4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.
6. Salud y bienestar emocional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Manejo de emociones.</li> <li>▶ Manejo de angustia.</li> <li>▶ Incertidumbre, cambio y estrés.</li> </ul>	Duración total: 4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.
7. Violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Componentes de la violencia de género.</li> <li>▶ Causas de la violencia por razones de género.</li> <li>▶ Tipos y modalidades de violencia.</li> <li>▶ ¿Qué son las órdenes de protección?</li> </ul>	Duración total: 4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.
8. Masculinidades y violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La construcción del poder de los hombres sobre las mujeres.</li> <li>▶ La construcción de la masculinidad.</li> <li>▶ Poder y control.</li> <li>▶ El amor romántico y la violencia contra las mujeres.</li> </ul>	Duración total: 4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.
9. Violencia feminicida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Formas extremas de violencia contra las mujeres.</li> <li>▶ Femicidio.</li> </ul>	Duración total: 4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.
10. Trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Tipos de trata de personas.</li> <li>▶ Testimonio.</li> </ul>	Duración total: 4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.
11. Componentes de la atención de primer contacto a mujeres en situación de violencia por razones de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Efectos y consecuencias de la violencia contra las mujeres.</li> <li>▶ Efectos en la salud física y psicoemocional de las mujeres.</li> <li>▶ Formas de intervención: somatización del cuerpo.</li> <li>▶ Atención de primer contacto a mujeres en situación de violencia por razones de género.</li> <li>▶ Componentes de la atención de primer contacto.</li> </ul>	Duración total: 6 horas, a impartir en tres sesiones de dos horas cada sesión.

<p>12. Aspectos legales de la atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Primeros auxilios psicológicos.</li> <li>▶ Herramientas jurídicas para brindar atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.</li> <li>▶ ¿En qué consiste la guardia y custodia?</li> <li>▶ ¿En qué consiste el divorcio?</li> <li>▶ ¿En qué consiste la pensión alimenticia?</li> </ul>	<p>Duración total: <i>4 horas, a realizar en dos sesiones de dos horas cada sesión.</i></p>
---	---	---

## IX. ANEXOS

Anexo 1. Guía embajadoras

Anexo 2. Cuaderno de empoderamiento

## X. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- ▶ ACEVEDO, J. F. (2004). El poder y el empoderamiento: entre la ciencia y la ideología [en línea]. España, 14 sep. 2004 [citado en 15 jun. 2006]. Disponible en internet:<URL: <http://www.pucp.edu.es/-sentcom/poder.htm>>
- ▶ ALDANA, A. (2002), “Conferencia centroamericana y del Caribe: ciudad de género para alcanzar el desarrollo: el empoderamiento femenino como acción ciudadana: ética de una participación política diferente” [en línea]. Nicaragua, 30 ago. 2002 [citado en 25 jun. 2006]. Disponible en internet: [URL:http:// www.cholonautas.edu.pe/conferencia](http://www.cholonautas.edu.pe/conferencia)
- ▶ APA - American Psychological Association, Taskforce Report on the Sexualisation of Girls (2007).
- ▶ BID – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2019), “Habilidades del siglo 21: desarrollo de habilidades transversales en América Latina y el Caribe”. Disponible en línea <https://publications.iadb.org/es/habilidades-del-siglo-21-desarrollo-de-habilidades-transversales-en-america-latina-y-el-caribe#:~:text=Habilidades%20del%20siglo%2021%20es,les%20permitan%20crecer%20y%20operar>
- ▶ CANAVAL, G. E. (1996). “Promoción de la salud: Predictores de empoderamiento comunitario en mujeres” [en línea]. 1996 Noviembre [citado en 30 nov. 2005]. Disponible en internet:

URL:<http://Tone.Udea.edu.co/revista/html/modules.php?op=modload&name=sechons&file=index&req=viewartide&ardid=171>

- COLOMBIA. CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER (2003). Ley 823 del 2003 [en línea]. Bogotá, 2003 [citado en 03 feb. 2007]. Disponible en internet: [URL:http://www.presidencia.gov.co/equidad/acuerdo.htm](http://www.presidencia.gov.co/equidad/acuerdo.htm)
- CONSEJO ESPAÑOL DE LA MUJER (2004). “Plan de acción positiva para las mujeres: enfoque de género en las políticas públicas” [en línea]. Madrid, 2004 [citado en 8 jun. 2006]. Disponible en internet:URL:[http://www.emakunde.es/pagme/images/2\\_area\\_c:PDF#search=%22Empoderamiento](http://www.emakunde.es/pagme/images/2_area_c:PDF#search=%22Empoderamiento)
- KABEER N. (1992), “Triple Roles, Gender Roles, Social Relations: The Political Sub-Text of Gender Training”, Institute of Development Studies, Sussex (Discussion Paper).
- KABEER N. (1994), “Reversed Realities: Gender Hierarchies”, in, Development Thought, Verso London. KABEER N. (2001), “Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women’s Empowerment”, in, SIDA/Swedish International Development Cooperation Agency, Discussing women’s Empowerment. Theory and Practice, Sida studies n°3,.
- LEON M. (2000), “Poder y empoderamiento de las mujeres “ (compil.), TM Editores, UN- Facultad de Ciencias Humanas, (première édition en 1997).
- LONGWEZ S. (1999), “Women’s Empowerment” (Framework), in, A guide to gender-Analysis, OXFAM.
- MALHOTRA, A. & Schuler, S. (2005). “Women’s Empowerment as a Variable in International Development”. En: Narayan (edit.). Measuring empowerment. Cross- disciplinary perspective. (pp. 71-88). Washington, DC: The World Bank.
- MARVIN, K. (2012), “Not in Front of the Children - Sexualisation: Impacts and Interventions”, National Health Service, Sheffield UK
- MOSER, C. (2009), “Ordinary Families, Extraordinary Lives: Assets and Poverty Reduction in Guayaquil, 1978-2004”, Brookings Institution Press, UK
- MUÑIZ CASTILLO, M.R. (2010). “Project logic, organizational practices and human autonomy. Four foreignaided projects in Nicaragua and El Salvador”. Maastricht Graduate School of Governance (MGSoG).
- NARAYAN, D. (2000). “La voz de los pobres: ¿Hay alguien que nos escuche?” Washington, D.C.: Banco Mundial.
- NARAYAN, D. (2002). “Empowerment and Poverty Reduction: A Sourcebook”. Washington, D.C.: World Bank.
- PAPADOPOULS, L. (2010), Sexualisation of Young People Review. Home Office, UK
- PLAN DE ACCION POSITIVA PARA LAS MUJERES EN LA C.A.E. Enfoque de género en las políticas públicas [online]. México. [citado 8 Jun. 2006 ]. Disponible de

